#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS
DETENER EL CORONAVIRUS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y TODAS. SI TE PROTEGES TÚ, PROTEGES A LOS DEMÁS.

Nota de prensa

Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la licitación de un contrato para operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en Murcia

- **Por un valor estimado de 22,43 millones de euros.**

Madrid, 16 de junio de 2020 (Mitma).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en Murcia, con un valor estimado de 22,43 millones de euros.

El sector de carreteras afectado en es el nº4, que incluye las siguientes carreteras:

- A-30, PP.KK. 112+0400 al 158+0500 (Enlace A-33 - Enlace RM-19).
- A-7, PP.KK. 553+0490 al 567+0329 (L.P. Alicante - Enlace A-30).
- A-7, PP.KK. 570+0000 al 598+0000 (Enlace A-30 - Enlace Alhama de Murcia).
- MU-30, PP.KK. 0+0000 al 10+0240 (Enlace A-7 - Enlace A-30).
- MU-31, PP.KK. 0+0000 al 5+0566 (Enlace MU-30 - Enlace A-30).
- RM-15, PP.KK. 0+000 al 2+400 (Enlace A-7 - Rambla Salada).
- N-344, PP.KK. 4+0280 al 5+0500 (Enlace N-344C - Fin tramo).
- N-344, PP.KK. 8+0640 al 9+0585 (Inicio tramo - Molina de Segura).
- N-301, PP.KK. 365+0200 al 372+0980 (Inicio tramo - Fin tramo).
- N-301, PP.KK. 377+0580 al 378+0338 (Inicio tramo - Fin tramo).

Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

www.mitma.es

Síguenos en: @mitmagob Galería de imágenes

de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas y, en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.